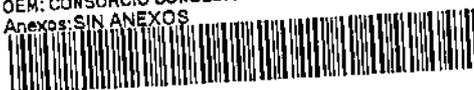


CONSORCIO CONCESIÓN PORTUARIA 2015

Bogotá, Abril 27 de 2015

GEN-568-PRO-160

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2015-409-023665-2
Fecha: 27/04/2015 15:20:15->703
OEM: CONSORCIO CONCESION PORTUARIA 2015
Anexos: SIN ANEXOS



Señor:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Vicepresidencia Jurídica
Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 4 Segundo Piso
Bogotá D.C.

REF: Concurso de Meritos Abiertos No. VJ-VGC-CM-008-2015

Asunto: Observación informe de evaluación.

Respetados Señores:

Hacemos referencia al informe de evaluación inicial publicado por Ustedes el día 23 de Abril de 2015.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los proponentes, quince (15) de los dieciséis (16) que nos presentamos al concurso en referencia, estamos pendientes por recibir calificación como HABLES por no contar en este momento con el Registro Único de Proponentes vigente y en firme (a pesar de ya se ha surtido el trámite de aprobación por parte de la Cámara de Comercio); solicitamos a la entidad extender el plazo dado en la adenda No. 2 publicada el día 22 de Abril de 2015 por un término de cinco días hábiles más, es decir modificar la fecha de la audiencia de adjudicación para el día 12 de Mayo de 2015, con el fin de que todos los proponentes tengamos igualdad de condiciones.

Esta solicitud se hace basándonos en los principios de transparencia, imparcialidad y oportunidad contemplados en la Constitución Política de Colombia y considerando que el 93,75% de los proponentes no contamos en este momento con estos principios. Además, le solicitamos a la Entidad tener en cuenta que la fecha de plazo para la renovación del RUP fue la misma para todos los proponentes y este trámite en ocasiones genera demoras en el proceso de aprobación difíciles de contemplar.

Sin otra en particular, quedamos a la espera de su respuesta.

Cordialmente,

ISABEL VICTORIA LEÓN REYES

Representante Legal

Elaboro LS

D:\PROPUESTAS\2014\INV\IASICMA-DG-SRT-015-2015\OBSERVACION INFORME DE EVALUACION.docx

Av. 15 No.124-29 Ofc. 601 PBX: 214 96 45 Fax: 214 98 61
Bogotá D.C. – Colombia